



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, apareja de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de CURITI para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: CL 8 NO 8-19 COLEGIO EDUARDO CAMACHO GAMBA

MESA:0

63,452,864	ERIKA YANETH ORDOÑEZ GONZALEZ Remanente	91,069,058	ANGEL MIGUEL AYALA DURAN Remanente
40,398,424	MARTHA ROCIO FIGUEROA VELASQUEZ Remanente	37,895,093	NELCY ROCIO VILLAR AYALA Remanente
28,298,653	AMPARO GARCIA SANDOVAL Remanente	1,020,717,478	LUISA FERNANDA OLAYA NAVARRETE Remanente
91,457,466	ALBERTO FLOREZ OSORIO Remanente	1,100,966,951	YURLY ANDREA PINTO GOMEZ Remanente
1,100,965,343	YENNY ANDREA JIMENEZ APARICIO Remanente	1,100,954,769	CRISTIAN JAVIER VILLAR TRIANA Remanente
1,100,952,968	JEHINSON EMIRO COMBARIZA NIÑO Remanente	1,100,838,435	JAVIER ALEXANDER VARGAS GUEVARA Remanente
1,096,514,350	NIDIA JANETH DURAN RUIZ Remanente	1,095,810,965	CARLOS AUGUSTO ALVARADO CASADIEGO Remanente
1,005,479,581	DIANA PAOLA BECERRA PICON Remanente	1,005,197,233	PAULA ANDREA RIVERO VILLALBA Remanente
28,089,748	OLGA LUCIA LOPEZ CHACON Remanente	7,719,029	WILSON MONTOYA SANCHEZ Remanente

MESA:1

28,091,041	MEREDIC ROMERO FIGUEROA Presidente	28,089,874	SONIA TERESA ARCINIEGAS GUTIERREZ Vicepresid.
28,089,713	CLAUDIA CRISTINA VANEGAS LOPEZ Vocal	91,491,387	MANUEL JOSE BARCO MARTINEZ Vocal
37,898,249	BLANCA NELLY ARIZA TORRES Vocal	1,005,450,411	ANDERSON ANDRES SILVA GUALDRON Vocal

MESA:2

91,078,871	EDGAR ORLANDO CARREÑO AGUILAR Presidente	28,358,142	MARTA HELENA PINTO PEDRAZA Vicepresid.
28,090,139	LUZ DARY ARENAS CORREA Vocal	1,007,462,782	LIZETH YURANI MANTILLA HERNANDEZ Vocal
28,090,074	GLORIA PARDO JIMENEZ Vocal	91,002,870	DAVID SIERRA BALLESTEROS Vocal

MESA:3

28,089,952	JANETH JAIMES GOMEZ Presidente	1,100,954,525	MONICA VIVIANA GOMEZ MARTINEZ Vicepresid.
37,890,998	ANGELA LOPEZ QUIÑONEZ Vocal	28,089,464	CLAUDIA LUPE PIMIENTO SAAVEDRA Vocal
1,098,815,056	LAURA DANIELA CAÑAS SILVA Vocal	1,098,705,516	LEONOR PEREZ GOMEZ Vocal

MESA:4

1,100,969,301	XIOMARA FERREIRA ROMERO Presidente	28,254,489	MARTHA CECILIA DURAN DIAZ Vicepresid.
28,089,673	MYRIAN VARGAS CAMPOS Vocal	91,080,508	JULIAN ANDRES AYALA GONZALEZ Vocal



CURITI SANTANDER
RESOLUCIÓN No. 8 del 7 de mayo de 2022



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

91,073,191	MARIO SANTANA ACOSTA Vocal	13,745,508	OSCAR MAURICIO GALVIS VESGA Vocal
<u>MESA:5</u>			
37,893,775	CECILIA JAIMES GOMEZ Presidente	28,089,832	RUTH MAGALI CAMPOS ANAYA Vicepresid.
1,005,465,243	JUAN JOSE NIÑO GIRALDO Vocal	5,678,303	ERIBERTO DIAZ GOMEZ Vocal
13,636,091	OSCAR JAVIER TARAZONA HERNANDEZ Vocal	37,901,617	SANDRA MILENA JAIMES DELGADO Vocal
<u>MESA:6</u>			
11,308,912	AMILCAR ARTEAGA Presidente	37,888,719	GEORGINA LIZARAZO CHAPARRO Vicepresid.
1,102,820,311	ARNOL CONTRERAS ORTEGA Vocal	1,007,617,396	ELIAN CAMILO GONZALEZ RODRIGUEZ Vocal
1,000,284,189	JOAN NICOLAS CAÑAS SILVA Vocal	63,530,248	MARIA EUGENIA MARTINEZ CARREÑO Vocal
<u>MESA:7</u>			
1,096,512,703	FABIO JAVIER PIMIENTO MEJIA Presidente	5,653,899	REINALDO PACHECO ESTEVEZ Vicepresid.
5,784,583	JORGE LUIS LEON PINZON Vocal	1,096,512,806	JENY PAOLA BUENO SANDOVAL Vocal
1,100,973,598	KARENT DANIELA RUEDA SILVA Vocal	91,076,169	YESID RODRIGUEZ HERNANDEZ Vocal
<u>MESA:8</u>			
28,089,605	BERNARDA RUIZ CORZO Presidente	1,098,676,679	ADRIANA ALEXANDRA CAMARGO NARANJO Vicepresid.
1,007,617,371	EDWARD FERNANDO VIZCAYA GONZALEZ Vocal	1,096,512,991	MARIA JOHANA PORRAS REMOLINA Vocal
13,636,459	LUIS FELIPE GALVIS TAVERA Vocal	28,089,671	GLADYS MUÑOZ MORENO Vocal
<u>MESA:9</u>			
37,890,285	MARIA DEL CARMEN BOHORQUEZ BECERRA	28,089,380	LUZ MIREYA PIMIENTO SAAVEDRA Vicepresid.
13,722,492	JUAN MANUEL RAMIREZ PIMIENTO Vocal	1,096,513,626	MAYRA ALEJANDRA RUIZ CASTRO Vocal
1,193,047,622	JUAN GABRIEL VARGAS BALLESTEROS Vocal	1,096,513,458	ADRIANA DUARTE BALLESTEROS Vocal
<u>MESA:10</u>			
1,098,795,470	DIEGO ALEJANDRO GARCIA PARDO Presidente	1,121,877,732	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MEJIA Vicepresid.
1,005,451,559	MARIA FERNANDA GONZALEZ MOZO Vocal	1,100,972,351	EDINSON FABIAN RUIZ RODRIGUEZ Vocal
1,232,890,528	DANIELA PAOLA PORRAS MARTINEZ Vocal	1,096,513,494	OSCAR EDUARDO TARAZONA BECERRA Vocal
<u>MESA:11</u>			
1,100,973,089	INGRID DAYANA FORERO ARCINIEGAS Presidente	37,892,961	BERNARDA PEÑALOZA GOMEZ Vicepresid.
37,900,088	ANA BELEN GUALDRON CASTELLANOS Vocal	1,100,954,469	LAURA SOFIA GARCIA QUINTERO Vocal
1,100,965,561	JESUS ALBERTO VARGAS BALLESTEROS Vocal	1,096,512,101	MARIA ISABEL MOTTA GONZALEZ Vocal
<u>MESA:12</u>			
1,020,436,717	ISABEL CRISTINA ARANGO TOBON Presidente	37,892,202	ANA MARIA AYALA VARGAS Vicepresid.
28,089,295	BERNARDA LIZARAZO PEDRAZA Vocal	1,005,411,677	RUTH LASPRILLA MANRIQUE Vocal
91,072,060	HECTOR AGUILAR PIÑERES Vocal	37,897,729	CLAUDIA BALLESTEROS ARENAS Vocal



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA:13

1,096,513,411	JULIAN ALBERTO MUÑOZ RUIZ	Presidente	91,015,993	FREDY ALEXANDER PIRATOA MALAVER	Vicepresid.
13,636,363	DAVID MAURICIO HERNANDEZ FERREIRA	Vocal	1,100,964,818	DAIRA YURLEY ROMERO ESTEVEZ	Vocal
91,074,087	WILLIAN MELGAREJO CAMACHO	Vocal	1,100,958,141	MAYRA ALEJANDRA DIAZ TRIANA	Vocal

MESA:14

28,089,660	MARIA HELENA ARGUELLO JIMENEZ	Presidente	5,622,163	JAIME RUIZ CORZO	Vicepresid.
1,100,951,290	DIEGO ANDRES GOMEZ ARENAS	Vocal	1,005,451,051	LIZETH TATIANA PINTO BUENO	Vocal
1,005,154,221	FABIAN AURELIO ROZO JAIMES	Vocal	28,090,850	ANA MILENA RUIZ BECERRA	Vocal

MESA:15

1,100,968,921	JUANA YISSENIA PEREZ CHACON	Presidente	13,926,549	OSCAR DARIO ROJAS DAVILA	Vicepresid.
37,901,694	DEISY LILIANA MEJIA SIERRA	Vocal	28,090,952	RUDY MILENA HERNANDEZ GUTIERREZ	Vocal
91,078,365	JUAN CARLOS BECERRA PICON	Vocal	1,005,309,616	ANGIE VANESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Vocal

MESA:16

1,100,966,266	RODRIGO ROMERO RODRIGUEZ	Presidente	1,094,240,108	LUDY AMPARO MANRIQUE FLOREZ	Vicepresid.
1,095,510,912	MARIA ZORAIDA VELANDIA AMADO	Vocal	1,100,949,860	CLAUDIA PATRICIA BALLESTEROS RODRIGUEZ	Vocal
28,091,131	LILIANA HERRERA CHAVEZ	Vocal	1,100,948,186	EDELMIRA ALVAREZ NIEVES	Vocal

Zona: 99 Puesto: 01 - EL BASTO

Dirección: ESCELA RURAL

MESA:0

1,096,513,093	MICHAEL GIOVANNY IGUA ARGUELLO	Remanente	1,100,960,100	ALBA ROCIO PICO BLANCO	Remanente
---------------	--------------------------------	-----------	---------------	------------------------	-----------

MESA:1

28,090,918	SANDRA MILENA COLMENARES AYALA	Presidente	51,690,647	ALBA LUCIA GALVIS RINCON	Vicepresid.
1,001,877,261	OSCAR ANTONIO ARDILA DE LA ROSA	Vocal	1,096,512,658	LADY MARCELA SIERRA VARGAS	Vocal
1,096,514,122	SHALOM DAIAM SANCHEZ GARCIA	Vocal	91,281,362	ANDELFO CACERES MUÑOZ	Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - LAS VUELTAS

MESA:0

1,005,450,361	EDUARD ALFONSO TOLOZA MEJIA	Remanente	1,100,955,115	JAVIER CAMILO QUINTERO APARICIO	Remanente
1,098,356,399	MARTHA CORDERO PEREIRA	Remanente	1,098,356,361	EULOGIO CHACON FORERO	Remanente
1,100,970,765	YURLEY TATIANA BAUTISTA ROPERO	Remanente			

MESA:1

53,178,048	CAROLINA FORERO ROJAS	Presidente	1,098,633,361	FABIAN ALBERTO ALBORNOZ AYALA	Vicepresid.
1,100,949,865	DIANA MARIA ARCINIEGAS BERNAL	Vocal	28,089,446	MARLENE MUÑOZ MORENO	Vocal
37,751,619	SANDRA MILENA LAGUADO PORTILLA	Vocal	5,622,281	ARMANDO RINCON ESTUPIÑAN	Vocal

MESA:2

91,493,863	OSCARY AVILA HERNANDEZ	Presidente	91,428,343	CARMELO GONZALEZ VESGA	Vicepresid.
------------	------------------------	------------	------------	------------------------	-------------



CURITI SANTANDER
RESOLUCIÓN No. 8 del 7 de mayo de 2022



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,102,352,588	LADY CAROLINA PINTO QUINTERO	Vocal	1,100,970,783	YULI NATALIA JIMENEZ RODRIGUEZ	Vocal
1,007,358,320	ROSMIRA RAMIREZ JAIMES	Vocal	1,096,513,296	OSMEL ARIEL DIAZ APARICIO	Vocal

MESA:3

1,096,513,978	ELSA MARINA GOMEZ QUIROGA	Presidente	1,100,973,127	VALENTINA PINTO MONSALVE	Vicepresid.
63,488,571	DIANA ROCIO ARCINIEGAS QUINTERO	Vocal	1,100,953,820	MAYRA RUBIELA LOPEZ APARICIO	Vocal
13,636,687	CHRISTIAM ADRIAN BALLESTEROS MONSALVE	Vocal	1,005,449,832	PAOLA ANDREA DAZA MUÑOZ	Vocal

MESA:4

91,080,226	MAURICIO FERREIRA GUALDRON	Presidente	1,096,513,739	MARCELL REINALDO RIVERO PIMIENTO	Vicepresid.
1,096,513,998	MONICA LILIANA GOMEZ MURILLO	Vocal	28,169,076	GLADYS PACHECO ESTEVEZ	Vocal
37,899,813	ALBA SILVA CASTRO	Vocal	53,090,023	ANGIE CONSTANZA AMADO QUILAGUY	Vocal

Zona: 99 Puesto: 08 - CANTABARA

MESA:0

1,100,965,577	AURA MARIA PATIÑO GUALDRON	Remanente	1,100,961,676	CARLOS ALBERTO AYALA RIOS	Remanente
---------------	----------------------------	-----------	---------------	---------------------------	-----------

MESA:1

28,205,327	AIDE PARDO RIAÑO	Presidente	91,074,890	BISMARCK LIZARDO BARRIOS RINCON	Vicepresid.
37,948,338	NANCY YANETH ARGUELLO BAYONA	Vocal	1,102,716,342	EDWIN ALVEIRO PEÑA PICO	Vocal
1,096,512,247	LINA DEL PILAR FERREIRA RODRIGUEZ	Vocal	1,095,923,156	CARLOS MANUEL PRADA AMAYA	Vocal

Zona: 99 Puesto: 14 - CUCHICUTE

MESA:0

1,100,958,826	NANCY YOLIMA ORTIZ ORTIZ	Remanente	63,396,520	BELCY REYES MANRIQUE	Remanente
---------------	--------------------------	-----------	------------	----------------------	-----------

MESA:1

1,100,950,563	ANDRES JULIAN SANCHEZ FIALLO	Presidente	1,100,957,558	KAREN STHEPANNI CACERES CANCINO	Vicepresid.
1,096,947,693	MONICA LISETH MARTINEZ MONTAÑEZ	Vocal	37,945,989	CLAUDIA YANETH RUEDA MEJIA	Vocal
28,091,057	BLANCA LUDIBIA ROMERO	Vocal	1,005,464,387	LIZETH NATALIA GALVIS CACERES	Vocal

Zona: 99 Puesto: 20 - EL UVO

MESA:0

37,893,178	MARIA DEL CARMEN MANTILLA ESTEBAN	Remanente	1,100,955,440	KATHERINE ARIAS ARGUELLO	Remanente
91,074,966	OSCAR JULIAN PEÑA ALVAREZ	Remanente	37,896,474	YADIRA ROJAS GARCIA	Remanente

MESA:1

1,100,955,255	YESENIA PAOLA VARGAS AVILA	Presidente	1,098,824,776	LAURA DANIELA LIZARAZO RUEDA	Vicepresid.
1,100,952,440	KARINA RINCON MARTINEZ	Vocal	1,100,960,152	MONICA LISSETH SANTOS VARGAS	Vocal
37,443,530	GERALDINE JULIO GELES	Vocal	28,089,614	MARIA ISABEL BALLESTEROS PEDRAZA	Vocal

MESA:2

1,100,964,638	CRISTIAN FERNEY PEREZ CHAPARRO	Presidente	37,897,960	ZADIRA LEON AYALA	Vicepresid.
---------------	--------------------------------	------------	------------	-------------------	-------------



CURITI SANTANDER
RESOLUCIÓN No. 8 del 7 de mayo de 2022



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

1,100,958,744	NIDIA MARTINEZ SIERRA Vocal	1,096,512,819	ISABEL CRISTINA FORERO OSORIO Vocal
1,100,961,210	RUTH MILENA SOLANO ALFONZO Vocal	1,096,512,382	SINDY PAOLA RAMIREZ DIAZ Vocal

MESA:3

28,091,125	YURY NATALIA TAVERA ARCINIEGAS Presidente	37,899,335	LUZ MARICELA GOMEZ GOMEZ Vicepresid.
60,449,102	REINA YANETH BONILLA SANABRIA Vocal	1,096,512,745	SINDY LILIANA RIOS LIZARAZO Vocal
1,096,512,353	NIDIA JOHANNA QUINTERO QUINTERO Vocal	1,096,514,197	GINA SANDRID MEJIA FERREIRA Vocal

Zona: 99 Puesto: 25 - PALO BLANCO BAJO

MESA:0

37,889,506	AMALIA SANTANA GARCIA Remanente	91,390,062	NESTOR JAVIER VESGA LOPEZ Remanente
------------	---------------------------------	------------	-------------------------------------

MESA:1

37,899,955	LUZ DARY RUEDA CARRIZOSA Presidente	37,619,665	MARY LUZ QUINTERO ESTUPIÑAN Vicepresid.
1,095,786,658	LEONARDO APARICIO TARAZONA Vocal	1,096,514,014	CAROLINA JIMENEZ APARICIO Vocal
1,100,963,351	VIKI CARINA PEREIRA APARICIO Vocal	1,100,951,486	MONICA FERNANDA SANCHEZ FLOREZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 30 - PALO CORTADO

Dirección: SALON COMUNAL

MESA:0

91,274,891	MOISES SIERRA BECERRA Remanente	27,992,988	CARMEN CECILIA MARTINEZ VESGA Remanente
------------	---------------------------------	------------	---

MESA:1

1,100,973,423	JENNY ASTRID VELANDIA QUINTERO Presidente	37,899,157	MARIA EUGENIA VARGAS AVILA Vicepresid.
28,089,512	NIEVES CORZO RODRIGUEZ Vocal	37,898,065	LINA ROCIO DUARTE RODRIGUEZ Vocal
1,100,949,053	JENNY PAOLA GARZON ARGUELLO Vocal	63,555,893	KARINA ESMERALDA TORRES CHACON Vocal

Zona: 99 Puesto: 36 - PIEDRA GORDA

Dirección: ESCELA RURAL

MESA:0

91,499,362	DANIEL FERNANDO LEON RIBERO Remanente	63,434,202	DIOCELINA OLARTE PARDO Remanente
------------	---------------------------------------	------------	----------------------------------

MESA:1

28,089,505	LUZ MINTA RIVERO ARCINIEGAS Presidente	37,708,214	LENNY ROCIO CALDERON PEREZ Vicepresid.
63,296,636	GLORIA QUINTERO MARTINEZ Vocal	1,096,514,336	CHRISTIAN CAMILO SIERRA ACELAS Vocal
1,100,952,493	ETAIRA VANESSA GALVIS GONZALEZ Vocal	1,005,197,237	LUIS MATEO TARAZONA BECERRA Vocal



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CURITI SANTANDER
RESOLUCIÓN No. 8 del 7 de mayo de 2022



POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CURITI PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales


ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de CURITI con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CRISTIAN BERNEY BARROSO PLATA
REGISTRADOR DE CURITI

REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL

	PROCESO	SISTEMA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SGFT03
	FORMATO	ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS	VERSIÓN	0

DEPENDENCIA: REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE CURITI-SDER.

ACTA NRO: 06

LUGAR:	REGISTRADURIA MUNICIPAL CURITI - SANTANDER	FECHA:	MAYO 07 DE 2022
--------	--	--------	-----------------

TEMA A TRATAR: SORTEO DEFINITIVO JURADOS DE VOTACIÓN ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA 2022 (1° VUELTA) a celebrarse el domingo (29) de mayo de 2022.

DESARROLLO: Con el acompañamiento de la Doctora ERIKA PAOLA MOTTA AYALA Personera Municipal, Pt. XXXXXXXX de la Estación de Policía y CRISTIAN BERNEY BARROSO PLATA, Registrador Municipal del Estado Civil, Integrantes del Comité de coordinación y seguimiento Electoral en cumplimiento al numeral 11 del artículo 5 del Decreto Ley 1010 de 2000, Resolución No. 4371 del 18 de mayo de 2021 y Memorando Nos. 09 del 08 de marzo del 2022, previo a la presente diligencia se dio a conocer las condiciones técnicas bajo las cuales opera el aplicativo diseñado por el Nivel Central de la Registraduría Nacional del Estado Civil, conforme a las indicaciones establecidas en el manual.

1. Se estableció que la relación suministrada por cada una de las Instituciones Educativas públicas y privadas, Empresas Públicas y Privadas y algunos Partidos Políticos se encuentren en el formato previsto en el aplicativo
2. Que los parámetros respecto de la cantidad de Jurados requeridos se encuentren ajustados a la División Política correspondiente.
3. Verificado lo anterior el Registrador Municipal procede a operar el equipo generando la correspondiente Resolución, quedando debidamente nombrados mediante la Resolución No. 08 del 07 de mayo de 2022, la cual hace parte de esta acta.

DECISIONES Y/O COMPROMISOS: Concluida la labor se imprime los correspondientes archivos generados en el sorteo los cuales se firman en presencia de los asistentes por parte del Registrador Municipal.

Así mismo se deja constancia que la Resolución por la cual se designaron los Jurados de votación para las elecciones en comento, se publicará en lugar Público de la lista respectiva, por el señor Registrador del Estado Civil, diez (10) días calendario antes de la votación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 Código Electoral.

Se enviará copia de la presente acta y registro fotográfico a la oficina de Gestión Electoral Delegación de Santander.

CONVOCATORIA PRÓXIMA REUNIÓN: Cuando se estime conveniente.

HORA INICIO:	02:00 PM	HORA TERMINACIÓN:	03:00 PM
--------------	-----------------	-------------------	-----------------

ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Firma
ERIKA PAOLA MOTTA AYALA	Personera Municipal	
T.E. FRANK OSPINA SANCHEZ	Policía Nacional	
CRISTIAN BERNEY BARROSO PLATA	Registrador Municipal del Estado Civil.	
SONIA CONSUELO RIOS VELASQUEZ	Delegado Pacto Histórico	